



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN

Versión: 002
Fecha: 29/02/2024
Página 1 de 3
Comunicaciones 002-2024

FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN 30 de julio de 2026

No. CONTRATO/CONVENIO:	CONTRATO DE SUMINISTROS N° SA-SIP-001-SGG-2026
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	27/03/2025
CONTRATISTA:	COMERCIALIZADORA CALEIRA S.A.S., NIT. 900.823.826-3
OBJETO:	SUMINISTRO CONTINUO Y OPORTUNO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL) CON PRESENCIA Y OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA
SUPERVISOR:	DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$350.000.000,00)
PLAZO DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO: 00263 FECHA: 22/02/2026 RUBRO: 2.3.2.02.02.009 VALOR: \$40.000.000 NUMERO: 00011 FECHA: 07/01/2026 RUBRO: 2.1.2.02.01.003 VALOR: \$60.000.000 NUMERO: 00195 FECHA: 22/01/2026 RUBRO: 2.3.2.02.01.003 – 2.3.2.02.02.005 VALOR: \$250.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO: 00331 VALOR: \$40.000.000 FECHA: 26/02/2026 NUMERO: 00332 VALOR: \$250.000.000 FECHA: 26/02/2026 NUMERO: 00333 VALOR: \$60.000.000 FECHA: 26/02/2026
PERIODO A CANCELAR	FACTURA No. CAL-1043 DEL 30 DE JULIO DE 2026
VALOR A PAGAR (en letras y numero)	TREINTA MILLONES QUINIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$30.501.848,00) CRP No. 00331 \$0,00 CRP No. 00332 \$26.209.988,00 CRP No. 00333 \$4.291.860,00
ESPECIFIQUE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES Y SU DESARROLLO DURANTE EL MES: (Insertar las filas que sean necesarias).	
No.	OBLIGACIONES CONTRACTUALES

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia



1	El Contratista se Obliga a asumir todos los gastos que genere el presente Contrato.
2	El Contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones Que en el ejercicio de las actividades que dentro del desarrollo del contrato, Se cumplan cuando con ellos se cause perjuicio a la administración o a Terceros.
3	Efectuar la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas dentro del término y en el sitio señalado
4	El CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
5	Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). Si es persona Jurídica debe adjuntar Certificación Firmada por el Representante Legal o revisor Fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y Parafiscales.
6	Encontrarse al día en el pago de los aportes parafiscales durante la ejecución del contrato.
7	Contar con personal disponible a fin de atender de manera inmediata cualquier requerimiento.
8	Informar al supervisor que se designe de cualquier eventualidad que dificulte el cumplimiento del mismo.
9	Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
10	Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas.
11	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrenamientos que puedan presentarse.
12	Cumplir las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato, encargado de su control y vigilancia y las demás que sean inherentes al objeto de la presente convocatoria.
13	Cumplir de buena fe el objeto contratado.
14	Realizar todas las demás que le sean propuestas por la administración según sea el caso y se requieran para la ejecución y desarrollo del objeto a contratar.
No. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
1	El contratista asumió todos los gastos que generó el presente contrato.
2	El contratista no ha presentado actos u omisiones en ejercicio de las actividades dentro del desarrollo del contrato, que causen perjuicio a la administración o a terceros.
3	El contratista efectuó la entrega del objeto contratado con las características y especificaciones determinadas, suministrado ACPM y gasolina de acuerdo al informe presentado, anexando altas de movimiento, asignación de bienes de consumo emitidas por el funcionario de almacén y certificados del consumo por parte de la administración municipal, que evidencian el cumplimiento del objeto del contrato.
4	El contratista acreditó el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud).
5	El contratista se encuentra al día en el pago de los aportes parafiscales en el periodo del presente informe.
6	El contratista contó con personal disponible a fin de atender de manera inmediata cualquier requerimiento.
7	En el presente periodo no se presentó por parte del contratista alguna eventualidad que haya dificultado el cumplimiento del contrato.
8	El contratista asumió los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
9	El contratista desarrolló el contrato en los términos y condiciones establecidas.
10	El contratista obró con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrenamientos.



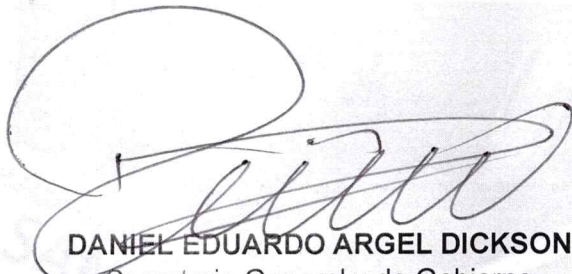
Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

11	El contratista cumplió las instrucciones impartidas, encargado de su control y vigilancia.
12	El contratista cumplió de buena fe el objeto contratado.
13	En el presente periodo no se asignaron demás obligaciones al contratista.
No.	OBSERVACIONES
	Se anexa documento de entradas de almacén

DE LA EJECUCION DE LOS RECURSOS DEL CONTRATO SE PRESENTA EL SIGUIENTE BALANCE:

VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$ 350.000.000,00	
VALOR ADICION (SI APLICA)		
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (FACTURA CAL-1037 DEL 29 DE ABRIL DE 2026) – PAGADO		\$ 33.579.796,00
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (FACTURA CAL-1038 DEL 21 DE MAYO DE 2026) – PAGADO		\$ 21.717.964,00
VALOR TERCER PAGO PARCIAL (FACTURA CAL-1039 DEL 03 DE JUNIO DE 2026) – PAGADO		\$ 26.469.716,00
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL (FACTURA CAL-1040 DEL 16 DE JUNIO DE 2026) – PAGADO		\$ 19.605.968,00
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL (FACTURA CAL-1041 DEL 30 DE JUNIO DE 2026) – PAGADO		\$ 30.501.848,00
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL (FACTURA CAL-1042 DEL 16 DE JULIO DE 2026) – PAGADO		\$ 30.501.848,00
VALOR SEPTIMO PAGO PARCIAL (FACTURA CAL-1043 DEL 30 DE JULIO DE 2026)		\$ 30.501.848,00
PENDIENTE POR PAGAR		\$157.121.012,00
SUMAS IGUALES	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00

Se firma en San Pedro de Urabá-Antioquia, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).


DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno
SUPERVISOR

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia



Alcaldía Municipal
San Pedro de Urabá
NIT: N° 890 983 814-5

FORMATO AUTORIZACIÓN DE PAGO

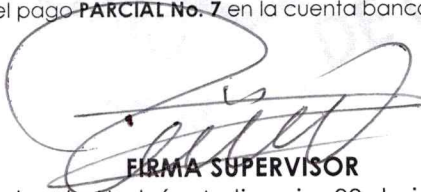
Versión: 002
Fecha: 29/02/2024
Página 1 de 1
Comunicaciones 001

No. CONTRATO/CONVENIO:		SA-SIP-001-SGG-2026			
OBJETO:		SUMINISTRO CONTINUO Y OPORTUNO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL) CON PRESENCIA Y OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA			
CONTRATISTA:		COMERCIALIZADORA CALEIRA S.A.S, NIT. 900823826			
SUPERVISOR:		DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON			
PERIODO A CANCELAR		FACTURA No. CAL-1043 DEL 30 DE JULIO DE 2026			
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL (Prestación de servicios – Consultoría e Interventoría)		Pago de Salud E.P.S.	NUEVA EPS	No.	6027387160
		Pago de Pensión EMPRESA		No.	6027387160
		Pago de ARL EMPRESA	POSITIVA S.A.	No.	6027387160
CDP	00263 DEL 02/02/2026	CRP	00331 DEL 26/02/2026		
	00011 DEL 07/01/2026		00332 DEL 26/02/2026		
	00195 DEL 22/01/2026		00333 DEL 26/02/2026		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR (INICIAL) DEL CONTRATO	\$ 350.000.000,00	
VALOR ADICION (SI APLICA)		
VALOR PRIMER PAGO PARCIAL (PAGADO)		\$33.579.796,00
VALOR SEGUNDO PAGO PARCIAL (PAGADO)		\$21.717.964,00
VALOR TERCER PAGO PARCIAL (PAGADO)		\$26.469.716,00
VALOR CUARTO PAGO PARCIAL (PAGADO)		\$19.605.968,00
VALOR QUINTO PAGO PARCIAL (PAGADO)		\$30.501.848,00
VALOR SEXTO PAGO PARCIAL (PAGADO)		\$30.501.848,00
VALOR SEPTIMO PAGO PARCIAL		\$30.501.848,00
SALDO POR PAGAR		\$ 157.121.012,00
SUMAS IGUALES	\$ 350.000.000,00	\$ 350.000.000,00

Se certifica que el (la) contratista COMERCIALIZADORA CALEIRA S.A.S, identificado (a) con (NIT.) No. 900.823.826-3, con representante legal ANDRES FELIPE CALONGE PEREIRA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.441.019 de Medellín, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones establecidas en el contrato de suministros No. SA-SIP-001-SGG-2026, por lo tanto, se **AUTORIZA** el pago **PARCIAL No. 7** en la cuenta bancaria No. 569-389129-18 de Bancolombia.


FIRMA SUPERVISOR

San Pedro de Urabá - Antioquia, 30 de julio de 2026

PALACIO MUNICIPAL

Teléfono: 820 55 02 - 820 55 03 Alcaldía extensión 101
Dirección Carrera 50N° 52-114 Barrio: Centro / Código Postal 057 830
San Pedro de Urabá - Antioquia - Colombia



FORMATO DE CERTIFICACIÓN DE RECIBO A SATISFACCIÓN

Versión: 002
Fecha: 29/02/2024
Página 1 de 1
Comunicaciones 001

EL SECRETARIO GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN PEDRO DE URABÁ – ANTIOQUIA

CERTIFICA:

Que, **COMERCIALIZADORA CALEIRA S.A.S**, NIT 900.823.826-3, con representante legal **ANDRES FELIPE CALONGE PEREIRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.128.441.019 de Medellín, cumplió con los suministros contemplados en el contrato No. **SA-SIP-001-SGG-2026**, cuyo objeto es: **SUMINISTRO CONTINUO Y OPORTUNO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES DESTINADOS A LA OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y MAQUINARIA AMARILLA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, Y DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA FUERZA PÚBLICA (EJÉRCITO NACIONAL Y POLICÍA NACIONAL) CON PRESENCIA Y OPERACIÓN EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE URABÁ - ANTIOQUIA.**

Corresponde al informe No. 07 parcial.

Pago de factura electrónica de venta No. CAL-1043 del 30 de julio de 2026.

Par mayor constancia se firma en San Pedro de Urabá-Antioquia, a los treinta (30) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

DANIEL EDUARDO ARGEL DICKSON
Secretario General y de Gobierno
Supervisor